

EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL



Serenidad de espíritus

Mañana o pasado esperamos que aparezca en la «Caceta» la ley en virtud de la cual hemos de suprimir el título honorable de EJERCITO Y ARMADA que encabeza nuestras ediciones. La ley de Defensa de la República, que tanto la necesita para vivir, nos impide comentarios adecuados. Resignados en el exterior, e indignados en nuestro interior, sufriremos hasta que el sol disipe las nebulas que oscurecen la libertad.

La Conferencia del Desarme

GINEBRA.—La sesión privada de la Mesa de la Conferencia del Desarme, anunciada anteaer para esta mañana, se ha celebrado a las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Henderson, con asistencia de los catorce vicepresidentes y de numerosos miembros de las distintas delegaciones.

El ponente de la Comisión general, señor Benes, presentó un cuadro sinóptico provisional de coordinación de las diferentes proposiciones, cuya preparación se le había encomendado.

Con este motivo hubo un cambio de impresiones, en el que intervinieron, entre otros, los señores Simon (Inglaterra), Hymans (Bélgica) y Motta (Suiza).

El primero manifestó que debían fijarse el proyecto y el orden de trabajo de la Comisión general sobre la base de dicho cuadro sinóptico, convenientemente completado. Los señores Hymans y Motta se adhirieron a ello.

En vista de estas manifestaciones, el representante español, señor Madariága, propuso—siendo aprobado—que, como dicho cuadro sinóptico es muy extenso, podría distribuirse entre las distintas delegaciones, para que éstas pudieran estudiarlo e introducir las correcciones que estimen convenientes en lo que se refiere a la interpretación de sus respectivas proposiciones, presentándolas después, ya corregidas, en otra reunión de la Mesa de la Conferencia para su aprobación y considerando el cuadro, a partir de ese momento, como el instrumento de trabajo definitivo que la Mesa presenta a la Comisión general para facilitar su labor.

Por último, para satisfacer las indicaciones de los señores Hymans y Simon, y una vez considerado ya como definitivo el cuadro sinóptico, la Mesa determinaría el orden de trabajo para la Comisión general.

Por último, para satisfacer las indicaciones de los señores Hymans y Simon, y una vez considerado ya como definitivo el cuadro sinóptico, la Mesa determinaría el orden de trabajo para la Comisión general.

La estancia del señor Lerroux en Barcelona

BANQUETE DE LOS PERIODISTAS AL JEFE RADICAL

BARCELONA.—En el salón de fiestas del hotel Oriente se ha celebrado esta tarde la comida ofrecida por las entidades periodísticas de Barcelona al señor Lerroux, para corresponder al banquete con que éste obsequió a los presidentes de dichas entidades y directores de periódicos y corresponsales de diarios de Madrid en Barcelona, el domingo pasado. Ha presidido el señor Lerroux, sentándose a su lado el presidente del Centro de Reporters, el presidente accidental de la Asociación de la Prensa, el de la Asociación de la Prensa técnica, el de la Asociación de Periodistas, presidente de la Cooperativa de Casas Baratas y los directores de los diarios locales, asistiendo, además, miembros de las ciudades Juntas y periodistas en número de unos sesenta.

A los postres, el señor Burgunda, director de «El Diario de Barcelona», como presidente accidental de la Asociación de la Prensa diaria, ofreció el banquete como muestra de agradecimiento a la gentileza que en nombre de la Prensa de Madrid tuvo el señor Lerroux, invitando a los periodistas barceloneses el domingo pasado. Abogó después por la libertad de la Prensa, rogándole al señor Lerroux que la defendiera por los medios que estén a su alcance, y dijo que, como el hombre cristiano, en momentos de peligro, se encomienda al santo más milagrero, nosotros, los periodistas, en este momento nos dirigimos al más milagrero de los santos políticos, al señor Lerroux, para que defienda a la Prensa.

El ex ministro de Estado, en tono familiar, pero de fina elocuencia, correspondió a las palabras de elogio que se habían dedicado, y se refirió a su vida periodística para afirmar que él, antes que nada y sobre todo, ha sido y será siempre periodista. Se extendió en consideraciones sobre la necesidad de la libertad de la Prensa, que si no existe la convierte en algo vil, y

expresó que, como hombre liberal y como hombre que ha sido de Gobierno, siente un poco la responsabilidad y la vuergezencia de que continúe suspendido el periódico «El Debate».

Terminó rogando a todos que cuenten con él, en donde quiera que se halle; pues, sin expresar el periódico donde se escribe, cualquier periodista encontrará en sus manos una mano amiga y en su corazón un corazón hermano.

El señor Lerroux fué clamorosamente aplaudido. Terminado el acto, el jefe de los radicales se despidió de los periodistas, marchando rápidamente al hotel Colón, donde, según manifestó, tenía convocada una reunión. Al salir del hotel, algunos grupos que se dieron cuenta de la presencia del señor Lerroux y le aplaudieron.

En el hotel Colón, como decimos, el señor Lerroux presidió una reunión que ha tenido carácter político, a la que han asistido, además de los antiguos correligionarios del jefe del partido radical, prestigiosas personalidades que siguen ahora con simpatía la actuación política del señor Lerroux. El ex ministro de Estado permaneció toda la tarde en el hotel, recibiendo numerosas visitas. Por la noche asistió a una representación en un teatro del Paralelo.

Consejo de ministros

Se reunió en el palacio de Buenavista el Consejo de ministros, que deliberó hasta las dos de la tarde.

El ministro de Agricultura dijo a los periodistas que todavía no estaba aprobado el proyecto de reforma agraria, y que el próximo viernes se celebraría un Consejo extraordinario dedicado íntegramente a él, para aprobarlo de un modo definitivo y presentarlo a las Cortes Constituyentes para su estudio y aprobación.

Desmintió el ministro de Trabajo, de un modo rotundo, los rumores de crisis, que conocía en aquel momento por los periodistas. Estos le dijeron que se hablaba de la salida de tres ministros, y que el de la Gobernación, por encontrarse enfermo, abandonaba la cartera. El señor Largo Caballero se mostró extrañadísimo de que se pudieran decir tales cosas sin fundamento de ninguna clase.

El señor Albornoz manifestó que no se había tratado del Tribunal de Garantías constitucionales, sino del modo de elección de presidente del Tribunal Supremo y de una combinación judicial.

El ministro de la Gobernación tomó a broma los rumores acerca de su salida del ministerio por enfermedad, y como uno de los informadores le dijera que, según se aseguraba, saldría inmediatamente para Suiza, contestó diciendo: —Hágamelo usted bueno.

A preguntas de los periodistas dijo que el Consejo no se había ocupado del caso de «El Debate» que ignoraba cuándo se trataría, porque estaba pendiente de un recurso, cuya resolución dependía de la Presidencia.

Por último, don Fernando de los Ríos, al enterarse de que, según se afirmaba, la crisis se plantearía por la tarde en el Parlamento, contestó en tono humorístico: —Pues habrá que ir para enterarse.

LA REFERENCIA OFICIAL

Agricultura.—Se aprobó un decreto autorizando al ministro para presentar a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley aprobando los concursos convocados por el de Fomento para proveer plazas en los servicios de la Dirección General de Ganadería.

Guerra.—Se han aprobado varios expedientes administrativos.

Instrucción Pública.—El ministro presentó dos proyectos de decreto: uno creando en Valencia y Sevilla un Instituto Escuela, y otro convirtiendo el Museo Arqueológico de Barcelona en el Museo de Epigrafía. Fué firmado el expediente autorizando el comienzo de la construcción en Graus del grupo escolar Joaquín Costa.

Justicia.—Se ha aprobado el proyecto de ley de elección de presidente del Tribunal Supremo. Se ha empezado a tratar de la combinación judicial pendiente.

SE APRUEBA EL PROYECTO DE LEY DE INCOMPATIBILIDADES

En el Consejo se ha aprobado el proyecto de ley de Incompatibilidades, presentado por el jefe del Gobierno, con ligerísimas modificaciones que no afectan a su esencia.

Este proyecto será presentado al Parlamento inmediatamente, para su discusión.

También aprobó el Consejo la ley para la elección de presidente del Tribunal Supremo. Los ministros nos manifestaron que para la elección de presidente del Supremo se crea un Colegio de cincuenta miembros, entre los que han de figurar magistrados del Alto Tribunal, jueces, abogados fiscales, académicos de la de Jurisprudencia, de la de Ciencias Morales y Políticas y, en fin, de cuantas disciplinas tienen relación con la Magistratura.

Para resolver todas estas cosas hubo necesidad de aplazar el examen de algunos puntos relativos al proyecto de reforma agraria, y por eso se acordó la celebración de un Consejo extraordinario el próximo viernes, para dedicarlo exclusivamente a ese asunto.

Los informadores preguntaron al ministro de

Cortes Constituyentes

Ha sido aprobado el proyecto sobre sanciones a los retirados, pase a la reserva de generales y supresión de la prensa militar

Sesión del día 1 de marzo

Abre la sesión el Sr. Besteiro a las cuatro y diez de la tarde. Hay escasa concurrencia en los escaños, y las tribunas aparecen casi desiertas.

En el banco azul, el jefe del Gobierno y los ministros de Marina, Hacienda y Gobernación.

Una vez aprobada el acta se entra en el orden del día.

Definitivamente se aprueban los siguientes proyectos:

Elevando los tipos impositivos en las gamas de las tarifas de la contribución territorial, industrial, utilidades, derechos reales, minas y transportes.

Idem el relativo a la declaración de renta de las fincas rústicas.

Concediendo a los tenientes y afines de la escala de reserva de la Guardia civil y Carabineros, y a los de igual empleo de la respectiva escala de reserva de los diferentes Cuerpos y Armas del Ejército, el retro con los 90 centimos del sueldo de capitán.

Autorizando al Gobierno para ratificar el Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar.

Ratificando con fuerza de tal el decreto de 11 de mayo de 1931, elevando a Embajada la Legación de España en Atenas.

Reintegrando al capitán Sr. Martínez de Aragón al puesto que ocupaba en el escalafón.

Concediendo forma de retiro anual, correspondiente al sueldo de teniente, al sargento que fué del regimiento de Vizcaya D. José Polo Floren.

El proyecto sobre la situación de los generales del Ejército y prensa militar

Se pone a debate el dictamen de la Comisión permanente de Guerra sobre el proyecto de ley relativo a la situación de los oficiales generales y a la prensa titulada militar.

El Sr. PUIG DE ASPRER, presidente de la Comisión, expone en voz muy baja la causa que ha tenido aquella para aceptar el proyecto tal y como lo presenta el Gobierno.

El Sr. FERNANDEZ DE LA POZA deniega un voto particular. Cree que ese proyecto no tiene razón de existir, estando en vigor la ley de Defensa de la República, que el Gobierno puede aplicar en todo momento. A su juicio, no es digno ni lícito crear una nueva ley de excepción a la familia militar. La ley de Defensa de la República puede y debe aplicarse igualmente a todos los españoles, y con ella basta para obtener los resultados que se propone el proyecto dictaminado. Por todo ello pide que la Cámara descrete el dictamen.

En cuanto a la llamada Prensa militar señala que en todos los países del mundo existe y no ve la razón de que aquí desaparezca.

Por otra parte, la supresión cuestiona algunos preceptos constitucionales.

El Sr. PEIRE también defiende otro voto particular, aduciendo análogos argumentos a los expuestos por el anterior orador.

Igualmente pide que no se tome en consideración tal proyecto.

El PRESIDENTE lee una lista de diputados, propuesta por adictaminar sobre la proposición de ley acerca de los

sueldos y emolumentos de los diputados.

El Sr. FANJUL defiende una proposición incidental, firmada por el orador y por otros diputados agrarios, pidiendo que se suspenda la discusión del proyecto presentado por el ministro de la Guerra, por ser anticonstitucional.

Lee el dictamen, y dice que de él se deduce que el presidente de la República ha autorizado al ministro de la Guerra para presentar este proyecto de ley a las Cortes. Nos encontramos—dice—que este proyecto ha sido solamente autorizado por el ministro de la Guerra e informado por la Comisión de este ramo, aunque corresponda la materia también a otros departamentos. Pero, además, es antirreglamentario.

El presidente del CONSEJO dice que no sabe lo que se persigue con esta proposición incidental, y estima que se tiene impaciencia en combatir el proyecto, porque no se ha esperado a combatir el dictamen.

No ha demostrado el Sr. Fanjul—dice—que el proyecto sea anticonstitucional, y por eso no ha de allanarse a su petición. Es, además, de la exclusiva competencia del ministerio de la Guerra. En cuanto al artículo segundo, ocurre lo mismo, pues los funcionarios afectados por esta disposición no han dejado de tener relación con el departamento, aunque cobren sus haberes por Clases pasivas. El Gobierno—termina—ruega que sea desechada sin más debate la proposición del Sr. Fanjul.

El PRESIDENTE lee un artículo del Reglamento, referente a las Comisiones dictaminadoras, para afirmar que se ha procedido en el caso presente reglamentariamente.

El Sr. FANJUL afirma que no es constitucional el proyecto, porque es de sentido común que un ministro no pueda presentar proyectos de otros departamentos. (Rumores.)

El sentido común está por encima de la Constitución, y no digo más porque como yo tengo a razón, pero el presidente del Consejo tiene los votos, no he de conseguir nada.

La proposición es rechazada.

El Sr. ORTIZ DE SOLORZANO afirma que los retirados no tienen relación alguna con el ministerio de la Guerra, y, por consiguiente, ese departamento no tiene sobre ellos jurisdicción de ninguna clase.

Declara que el proyecto es anticonstitucional, antijurídico y antipolítico, pues infringe el artículo segundo de la Constitución, el cual determina (que todos los españoles son iguales ante la ley).

Sigue examinando el proyecto, y dice que el artículo referente a la confiscación posible de los bienes de los militares retirados está en pugna con la Constitución.

Dice que el proyecto es antijurídico porque somete a un núcleo de ciudadanos, que debieran ser juzgados con arreglo a las leyes ordinarias, y en caso de excepción por la Defensa de la República, a un régimen jurídico especial que está en pugna con el sentido de la ley. Señala otras contradicciones del proyecto.

El Sr. ROYO VILLANOVA consume otro turno en contra, y considera antirreglamentario que el presidente de la Comisión, Sr. Puig de Asprer, hablara antes de la discusión del proyecto. Protesta contra el hecho de que no se repartan los dictámenes, por lo cual el del contrato de trabajo pasó sin discusión. Pide que se hagan los repartos previos debidamente, para evitar equivocaciones

El PRESIDENTE dice que todo es cuestión de presupuesto, pues el que existe para el caso es reducido.

El Sr. ROYO VILLANOVA pone a disposición de la Cámara parte de sus dietas para la impresión de los dictámenes.

Se ocupa del proyecto, y dice: No os conforméis con votar una ley de excepción, sino que traéis otra peor, y ¡Viva la libertad y la democracia! (Risas.) Estima que se trata de una medida despótica, propia de un régimen que se comporta como el de la Dictadura. (Protestas en los socialistas.)

Parece—añade—que sólo hay un deseo en el banco azul: el de meterse con la gente. Unos días os metéis con los militares; otros, con los funcionarios; hoy, con éstos; mañana, con aquellos. El caso es meterse con la gente. (Risas.)

Estima que la ley que se discute es innecesaria; que el Estado tiene suficiente con la de Defensa de la República. Con multas de 10.000 pesetas, impuestas por el ministro de la Gobernación, ya hay bastante para situar a los retirados por hambre.

Afirma que la situación de retirado es idéntica a la de funcionario jubilado. Si éste no tiene nada que ver con el Estado, ¿por qué ha de depender de Guerra el retirado?

El Sr. PEREZ MADRIGAL interrumpe, hablando del fascismo.

El Sr. ROYO VILLANOVA: ¿Fascismo? ¿Pero qué quiere decir fascismo? Pues qué, ¿la ley de Defensa de la República, no es una ley fascista? ¿Pero si ésta es una República fascista? (Protestas.)

Nada para mí tan odioso como el fascismo y el bolchevismo. El primero ha acabado con la Prensa que no le era grata, y es el camino que lleva la República, acabando con los periódicos llamados militares. Estima que los derechos pasivos de los militares constituyen una propiedad como cualquiera otra. Para privarles de ella yo pediré—dice—que la ley sea votada por la mitad más uno de los diputados.

El Sr. OSSORIO GALLARDO: Evidente. Garantía, previo expediente y no voluntad en la resolución.

El Sr. ROYO VILLANOVA: La medida que intentáis contra la Prensa es peor que la ley de jurisdicciones. (Protestas de la mayoría.) Creo que no debéis dar la impresión de que tenéis miedo a la libertad. (Nuevas interrupciones.)

Entre continuas interrupciones de los radicales-socialistas habla de las libertades de Sagasta.

El Sr. LLUHI interrumpe, y el señor ROYO dice: ¿Pero si entonces su señoría estaba en el Bachillerato!

En la mayoría: ¡Si no se suprimen los periódicos!

El Sr. ROYO VILLANOVA: Los suspendéis, que es lo mismo.

Recuerda que votó la ley de Defensa de la República, con las salvedades que hizo en pro de la Prensa, porque la consideró como un arma necesaria de Gobierno en estas circunstancias. Pero estima que el Gobierno no debió aplicarla, sino en contadísimos casos, y sostenerla como una amenaza, porque, como el lema toledano, debe decirse de ella: «No la saques sin razón ni la envaines sin honor».

Un Gobierno inglés, para defender el régimen, saltaría si lo consideraba necesario por la Constitución, pero no haría una ley como ésta.

Hoy están los periódicos amordazados y atemorizados. (Protestas.) ¡Y no han

de estarlo, si tres de ellos llevan suspendidos un mes?

(En los socialistas: ¡Porque se abogaba en pro del atentado personal.)

El Sr. ROYO VILLANOVA: También corre es que D. Antonio Maura no suspendió periódicos porque era más liberal que este Gobierno. (Nuevas protestas.)

Los profesores de Derecho no debemos armarnos un lío.

Un socialista: ¡Como se lo arman siempre!

(Protestas de varios diputados, entre ellos el Sr. Ayuso, que grita al interruptor: Es un indocumentado.)

El Sr. ROYO VILLANOVA: Vosotros habéis dicho que la Constitución no se puede reformar, sino por acuerdos de dos tercios de la Cámara.

Y recuerda que en las mismas narices del dictador dijo en cierta ocasión que no podía oponerse a lo que determinaba la Constitución, que él estimaba vigente; por lo cual tiene ahora que advertir al ministro de Instrucción pública que cuando se halle otra vez frente a sus alumnos tendrá que expresarse antes éstos con peores conceptos que entonces frente a la Constitución actual. (Rumores.)

El Sr. FANJUL consume otro turno en contra. Pregunta al Gobierno qué peligro se lanza frente a la República para presentar este proyecto de ley. Manifiesta que esta interrogación no ha sido contestada.

Afirma que en ninguno de esos periódicos militares ha encontrado jamás ataques al régimen republicano, sino censuras más o menos agras al ministro de la Guerra. Y la Constitución—añade—no dice que la persona del ministro de la Guerra sea sagrada e inviolable. Y como además es también tiene que ser comandado.

El ministro de la Guerra—agrega—tiene la ley de Defensa de la República, puede suspender indefinidamente periódicos y castigar a los autores de artículos con arreglo a dicha ley; pero lo que no tiene derecho es a suprimirlos por los ataques que dirigen a su señoría.

El presidente del CONSEJO: Pero es porque lo supone así su señoría.

El Sr. FANJUL: Yo tengo derecho a hacer suposiciones mientras no se exprese la razón de este proyecto.

El Sr. FANJUL: Yo tengo derecho a hacer suposiciones mientras no se exprese la razón de este proyecto. Me dice el ministro de la Guerra que medite mucho antes de aprobar esta ley; y, sobre todo, que piense en el dolor de los militares que puedan ser víctimas de ella. Aunque que se añada un artículo en virtud del cual no ascendan en las vacantes que puedan producirse los compañeros de los castigados, que no se consideraran saustechos si se les obliga a sustituir a los generales sancionados.

Un turno en pro

El Sr. FERRER MADRIGAL interviene para decir que el Sr. Azaña ha venido a liquidar un Ejército digno de Epaminondas; y considera justo que se vaya contra el exceso de generales, jefes y oficiales. Justifica el pase a la reserva, dispuesto en el artículo primero. Le parece natural que las Cortes apelen a remedios heroicos. Habla de los militares retirados, que se inclinan a conspirar, no obstante percibir el sueldo entero.

Se muestra partidario de crear un Ejército fuerte, y no comprende como un general educado en la disciplina habie en favor de periódicos en que los subordinados discuten y censuran los actos de sus superiores.

De lo que se trata—dice—es de que no resuciten las paucillas armadas y las orgarías militares.

La COMISION contesta brevemente. El Sr. OSSORIO Y GALLARDO cree que este proyecto, como todos los de excepción, se aparta de la ley común, y por eso se permite hacer algunas observaciones al ministro de la Guerra. No se sorprende del artículo tercero del proyecto, aunque cree que seguirán publicándose los mismos periódicos, más encontrados que antes, cambiando la cabeza o el titular.

Más le preocupa la situación de los generales amenazados, sometidos a un solo criterio, y sin otro recurso ni defensa que un posible discurso en el Parlamento.

Pero donde ve un peligro gravísimo el orador es en el artículo segundo, por el cual el ministro se reserva, con relación a los retirados con arreglo a sus disposiciones, la facultad de suprimirles el retiro, dándoles de baja, temporal o perpetuamente. Cree que muchos diputados le acompañarán en su protesta porque el

artículo representa la amenaza con una verdadera confiscación. «La propiedad—declara—tiene un carácter más amplio que el que generalmente se aplica; no es sólo la casa o la tierra, sino la carrera, la profesión, y un ministro de la Guerra no puede acabar, en virtud de una simple disposición, con esta modalidad de la propiedad.»

Habla del plazo de la sanción, y es interrumpido por diputados, que expresan diversas interpretaciones del proyecto.

El Sr. OSSORIO Y GALLARDO replica que va a tener que ser asistido por el Sr. JUANES (Rusas.), porque no entiende que quiere decir «separar a un militar de su carrera temporalmente», pues es tanto como decapitar a un seneciano también temporalmente. Entiende que esto representaría un ataque a la propiedad que no está autorizado por la Constitución. (Muy bien.)

El Sr. MAURA manifiesta que se comete con este proyecto un gravísimo error de Gobierno, y ve en él un peligro. Entiende que un militar retirado es un ciudadano, y tan fuerte está el Ejército que cobra por causas pasivas. «Y a este ciudadano—añade—el ministro de la Guerra le puede imponer sanciones inmediatamente.»

Le parece monstruoso el artículo primero. Espera oír el argumento que utilizará el ministro: que quien no tiene a la ley no incurre en sus sanciones. Pero entiende que una ley que rompe los límites de la discrecional con solo aparecer en la «Gaceta» produce el efecto de un virus corrosivo para la conciencia pública, porque hace ver que el poder público ha perdido su majestad.

El partidario de un Poder ejecutivo fuerte y expedito; pero esto—dice—ya no representa a un Poder fuerte y expedito, sino arduario. (Muy bien en diversos sectores de la Cámara.)

El Sr. MARTINEZ BARRIOS declara que las mesuradas e incontestadas palabras de los Sres. Fernández de la Hoz y Feire (radicales) en contra del proyecto le demuestran que no debe insistir en la argumentación.

Por eso se limita a la declaración de que el partido radical no considera necesario el proyecto de ley que se discute, y declara que si formara parte del Gobierno no lo hubiera presentado.

Recoge las palabras del Gobierno acerca de su política militar y de su necesaria continuidad, y afirma que los radicales dejan íntegra la responsabilidad de ese proyecto al Gobierno, sin hacer uso de la fuerza numérica de la minoría, la

cual se abstendrá en la votación, ausentándose del salón en caso de que sea nominal. «Si el Gobierno estima necesario ese proyecto—declara—la minoría radical no quiere aceptar otra responsabilidad que la de esta declaración.»

El presidente del CONSEJO dice que va a poder desvanecer la alarma que ha suscitado el proyecto, el cual no tiene el alcance que se le taribuye.

Manifiesta que los artículos primero y tercero de la ley nada tienen que ver con la ley de Defensa de la República, ni siquiera representan una ley de excepción, sino un concepto de lo que debe ser el Ejército dentro de la vida nacional.

El artículo tercero no ataca la libertad de la Prensa, y no hay por qué, pues, invocar la Constitución. Se trata de que desaparezca un rasgo pernicioso de la vieja política militar española. No puede creer nadie intérprete este artículo tercero como un ataque a la libertad del escritor.

Lo que hace este proyecto es acabar con un sistema. El militar sigue teniendo prohibida su intervención en la vida política, y lo que tiene prohibido participativamente no se puede consentir que se permita colectivamente. No es tolerable que «la Correspondencia Militar» se títule «órgano del Ejército y la Armada», y que «ERCILO Y ARMADA» publique el tema de «órgano de prensa de la revisión constitucional». (Aplausos.)

Ya nadie habla del Ejército en España; pero es que el Ejército tampoco habla. Se hablara de él en las Cortes, por los diputados, que son los únicos que tienen derecho a ello; pero nadie invocará su nombre para lanzar amenazas o sonar mesgos.

Llámense como se llamen, los periódicos, aunque cambien de título, no podrán ostentar la representación y la defensa de los intereses morales del Ejército, cuando, en realidad, lo que hacen llámense como se llamen, los periódicos velar por los intereses de la Empresa, apoyándose en el noble apellido militar.

Ningún problema del Ejército servirá para nada, aunque lo resolvamos con acierto, si no resolvemos el problema del mando, que se debe basar, no sólo en el estudio, sino en un conjunto de cualidades morales, de afecto a lo que se sirve, de amor al prestigio de la autoridad personal; el mando militar es algo parecido al gobernante; no se sabe en qué consiste. Ser buen coronel no es difícil; pero sí lo es el generalato. Se busca una so-

lección, cada vez más rigurosa, para que sólo puedan llegar a la cumbre hombres excepcionales en su profesión. Desde hace muchos años existe el concepto de que la carrera militar se acaba en el grado de coronel. El general debe tener condiciones de mando militar y político y poseer hasta el arte del gobernante. Nuestra política militar persigue el poder lograr la facultad omnimoda de selección. Se tiene o no tiene confianza en el Gobierno y en el ministro de la Guerra. Si se tiene, es preciso dejarse libertad de selección. Y, además, hay que decir la designación del mando militar está por encima hasta de la soberanía del Parlamento.

Anuncia una ley para poder separar del servicio a las personas descalificadas por el Alto Consejo Superior de la Guerra. (Rumores.)

En este principio de selección del mando y de omnimoda libertad del ministro de la Guerra para designarle no se ha llegado a lo que se hace en el extranjero, donde existe el sobre azul, que encuentran los generales y jefes al regresar a casa con el pase a la reserva de aquellos que no se distinguen en las maniobras.

Una VOZ en los radicales: Eso no se hace más que en Alemania.

El presidente del CONSEJO: Eso se hace en todos los Ejércitos que no hacen de escoltas en las procesiones. (Aplausos de la mayoría.)

Pregúntese su discurso el Sr. AZAÑA y dice que lo de menos es el material en el Ejército, sino la autoridad moral, sin ella el Ejército no es Ejército, sino una plantita de jefes y oficiales.

Declara que a nadie se le forzó a acogerse a la ley de retiro ni se retiró al que quiso marcharse. Se fueron—dice—no se si los monárquicos o los republicanos, porque no creo que haya nadie que conozca el pensamiento de los 12.000 jefes y oficiales que se marcharon. Era de esperar que después fueran los más fieles servidores de la República en vista del trato que ésta les dió y de su noble proceder, y así fué por lo que respecta a los que constituyen la gran mayoría, de los cuales no se ha vuelto a hablar; pero hay 50, 60 ó 200 que, por lo visto, no están contentes, sin duda porque no se han producido catástrofes ni desquites, y haciendo valer aún su cualidad de militares laboran contra la República. Con promesas de colaboraciones mantiene esta situación.

La República entiendo yo—continúa el orador—que no puede seguir sostenien-

do a estos señores, sea esta o no jurídica. (Aplausos de la mayoría.)

Afirma que a nadie se le ha preguntado jamás por sus opiniones políticas, y dice que ha seguido siempre el procedimiento de colocar a las personas acusadas de sospechosas en cargos de confianza, porque ha observado que todo se olvida ante el peso de esta responsabilidad.

Exponer teorías no es conspirar. ¡Por más que tampoco conspiran! (Rumores.)

Había el Sr. Maura de las 5.000 familias que estarían bajo el peso de la amenaza de esta ley; pues bien, mejor—dice el orador—serán 5.000 familias que contendrán a esos retirados para que se estén quietos. (Grandes rumores.) El Sr. ELOLA grita que lo dicho es una enormidad.)

Recoge una alusión festiva para que la República esté menos triste.

Por mutuo interés—añade—se ha conenido en la situación concedida a esos retirados y no puede admitir que una sanción por esta ley pueda considerarse como una expropiación. El castigo se inicia con un acto voluntario del interesado, que no es de creer que pueda aspirar a la entrega de una indemnización.

Recaba de las Cortes la aprobación del proyecto, salvo la admisión de aquellas enmiendas que no le esnaturalicen. Esta ley no es—dice—en lo militar, más que lo corriente; ni significa medida de excepción ni va contra la Prensa.

Vosotros, Sr. Rojo, somos nombres serios, y me sorprende que diga su señoría que se debió votar la ley de Defensa de la República sólo para no cumplir; y es admisible la teoría que pretiere que se saite, en caso de apuro, por encima de la Constitución. ¡Qué mas habiera cuando su señoría! Se congratua de que vayan todos aceptando la Constitución y que cada día se sumen a ella más republicanos, para bien de España. (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. FANJUL rectifica brevisimamente.

El Sr. ROYO VILLANOVA recuerda que los liberales de Sagasta votaron contra la Constitución del 76 y después gobernaron con ella.

Cree que es deber de los actuales partidos atraer a las extremas derechas y extremas izquierdas al campo del régimen, como hicieron Cánovas y Sagasta en el período de la restauración.

El Gobierno—dice—está dando constantemente la impresión de precipitación y de impremeditación.

Dice al Sr. Azaña que es hábil y parlamentario, pero que se falta la visión de conjunto del gobierno, porque se contradice constantemente. Es una mezcla detonante de secretario de Ayuntamiento y guardia de la porta. (Grandes risas.)

Los hombres liberales (Rumores) gobernaban por sí mismos; pero vosotros estáis siempre buscando la ayuda del Parlamento para que os saque del apuro; y esto no es gobernar ni dar el pelo.

Termina diciendo: Estáis haciendo una política anupática.

El Sr. OSSORIO Y GALLARDO cree evidente la necesidad de la selección para formar el mando militar; pero también estima necesario garantizar que nunca pesara sobre un funcionario y sus sucesores la manopata, la impresión personal ni nada que pueda apurarse abrevemente por el gobernante. Cierra contra la posibilidad de que se pueda arrebatar la carrera a nadie. Ha sido habido al presidente del Consejo de castigos temporales; pero como en el proyecto se habla de perpetuidad, esta confuso, y ha recalcado una enmienda pidiendo que se suprima la palabra «perpetuidad», que le parece insuperable. Votará, con esta convicción, el artículo tercero y en contra de los otros dos.

El presidente del CONSEJO dice que la Comisión está dispuesta a aceptar la enmienda, aunque ella es la que ha de decir la última palabra.

Terminada la discusión de la totalidad, se procede a la discusión por artículos. Se rechazan varias enmiendas y se pasa a votar nominalmente el artículo primero.

Radicales, progresistas y federales se ausentan del salón. Se aprueba el artículo por 170 votos contra 32. Estos últimos votos corresponden a los diputados vascosnavarros.

Se rechazan varias enmiendas del señor Solórzano al artículo segundo, y se acepta una del Sr. Fernández Clérigo, que pasa ser dictamen, y que dice:

(Los generales, jefes y oficiales y sus

AGENCIA ESPAÑOLA DE LIBRERIA

Obras de todas clases, a plazos y al contado

Pi y Margall, 18. - Apartado 540. - MADRID

ALGUNAS OBRAS DEL FONDO DE LA CASA

Table listing books and prices. Columns include author/subject, title, and price. Includes 'Colección Gran Capitán', 'Manuel Garmendia', and 'Biblioteca AEL Militar'.

REGLAMENTOS.—MAPAS Y PLANOS.—INFORMACION BIBLIOGRAFICA MILITAR

Se abren a los Sres. Jefes y Oficiales cuentas corrientes de librería. Envío a provincias franco de gastos.

Los pagos por cargos de este Diario, y los pedidos a D. Manuel Rodríguez Lozano, empleado en esta Administración.

asimilados que disfruten de las ventajas concedidas por los decretos de 25 y 29 de abril de 1931 y disposiciones complementarias, podrán ser, mediante decreto del Gobierno, y en tanto subsista la ley de 21 de octubre de 1931, dados de baja temporal o definitivamente en la nómina en que gozaban sus derechos pasivos cuando cometan algunos de los actos determinados en el artículo primero de dicha ley.»

... acepta otra del Sr. Ossorio y Garrido, suprimiendo las palabras del dictamen «temporal o definitivamente.»

También el artículo segundo se vota nominalmente, y es aprobado por 151 votos contra 26.

Al artículo tercero defiende el señor ORTIZ DE SOLORZANO una enmienda proponiendo que la supresión de los periódicos militares se haga previa la indemnización correspondiente.

El Sr. FERNANDEZ-BOLAÑOS, por la Comisión, entiende que el principio de la indemnización es inadecuado, por no tratarse de expropiaciones.

Se apoyan algunas enmiendas, entre ellas una del Sr. Ortega y Gasset (don Eduardo), encaminada a que este precepto no se pueda aplicar a periódicos que no sean militares.

Queda aprobado el proyecto.

Proyecto de Hacienda

El ministro de HACIENDA lee un proyecto de ley.

Inmediatamente se levanta la sesión, a las nueve y media.

OPINIONES Y COMENTARIOS

El Sr. Martínez Barrios

En la primera parte del discurso dijo, el Sr. Azana ha estado bien y muy razonador. Por eso conquistó la convicción de la Cámara. En la segunda parte, como denuncia lo indetenible, estuvo mala, y si bien consiguió los votos para el proyecto, no ha logrado la convicción de aquellos mismos que los han otorgado.

Don Miguel Maura

El Sr. Azana, como gobernante, lo es, y muy grande. Ahora bien; busca fácilmente el ataque, y se va derecho a la arbitrariedad. Si se siguiera el camino que inicia el Sr. Azana, no harían falta los tribunales de justicia, sino que cada ministro la administrara por sí en su departamento.

El señor Rahola

El presidente ha justificado muy bien el artículo primero del proyecto. El artículo segundo, en cambio, tiene el inconveniente de que se presta a la arbitrariedad y su aplicación queda confiada a la rectitud y buena fe del ministro. Como el artículo, jurídica y políticamente, es menos débil que la palabra del señor Azana ha variado y el pensamiento no ha sido tan cierto como en la primera parte del discurso. Creo que para el efecto de conjunto el Sr. Azana debió seguir un orden de materias inverso.

Don Abilio Calderón

En la primera parte del discurso, bien, y en la segunda, deplorable.

El señor Martínez de Velasco

El jefe del Gobierno ha mostrado que no discute de buena fe; al decir que quienes no votaron la Constitución no pueden pedir su cumplimiento. De seguir esa doctrina, no tendrían tampoco la obligación de cumplirla.

El señor Salazar Alonso

La jornada de hoy ha sido de dolor para los liberales españoles y para el sentido jurídico del país, y de peligro para la República. Si grave es el proyecto de ley, la explicación del presidente del Consejo adquiere mayores caracteres de gravedad. Ese lenguaje es conocido para quienes se preocupan de los estudios sobre la conquista del Estado en los tiempos modernos. Para pensar en Italia no

falta ni el gesto abstencionista de una minoría empeñada en defender el liberalismo.

El señor Royo Villanova

La sombra de Mussolini se ha proyectado hoy en el salón de sesiones. El lenguaje del Sr. Azana ha sido un lenguaje fascista o bolcheviquista. Todo, menos liberal. Cada vez me convengo más de que el sentimiento liberal, profundamente liberal, de los partidos liberales, históricos de España está ausente de esta Cámara.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción del servicio.

SUCESOS

UNA EXPLOSION DE DINAMITA

En la calle de Tarragona, número 22, tiene establecido un laboratorio clínico el súbdito inglés don Luis Emil Astolf, ingeniero, con domicilio en la Avenida de Menéndez Pelayo número 11.

En el laboratorio se vienen practicando ensayos, encaminados a conseguir la conservación de explosivos en el vacío.

Para los referidos ensayos se guardaba en el cajón de una mesa dos cartuchos y medio de dinamita, con un contenido de cien gramos cada uno de ellos. Hallándose trabajando en el taller un ayudante del ingeniero, llamado Angel Serrano, y un aprendiz, del que sólo se sabe se llama Pedro, y en ocasión de estar montando un aparato de radios, encendieron un soldador eléctrico, que uno de los muchachos dejó sobre la mesa, en la que había nitro amónico.

De pronto Angel Serrano advirtió que el nitro presentaba síntomas de arder, y trató de evitarlo; pero bien pronto empezó a ascender una inmensa columna de humo. Al abrir una ventana para salir a la calle vió el ayudante que ésta se hallaba invadida de público, que estaba en actitud poco pacífica.

Quiso tratar de calmar los ánimos, y al regresar al taller se sintió una formidante detonación. Rápidamente pudo comprobar que un cartucho de dinamita había estallado, destruyendo totalmente la mesa y otros enseres. Angel, exponiéndose, indudablemente, pudo coger el otro cartucho y medio de dinamita, y envolviéndolo en el colchón de la cama del sereno, lo arrojó fuera de todo peligro.

El ingeniero inglés se personó en la Dirección General de Seguridad para reclamar el auxilio de la fuerza, ante el temor de que el público tratara de destruir sus instalaciones. Fueron enviadas varias parejas de la Guardia civil de la primera Comandancia y otras de Seguridad, quienes rodearon el edificio.

UNA DONCELLA INVENTA LA LEYENDA DE UN ROBO

Próximamente a las ocho de la noche, llegó a su domicilio, Argensola, 7 el médico don Manuel Gutiérrez Fernández.

Al llamar a la puerta, la doncella, Lorenza Martín Ramos, de dieciséis años, tardó unos veinte minutos en abrir; cuando lo hizo apareció temblorosa, diciendo que en la casa habían entrado ladrones, quienes, después de amordazarla, robaron varios objetos del comedor de la casa, y cuando se disponían a continuar el robo habían escuchado el sonido del timbre; pero que los maleantes continuaban dentro de la misma.

El señor Gutiérrez Fernández dió aviso a la Comisaría del distrito reclamando auxilio de los agentes de la autoridad, y acudió el comisario señor Vargas con personal a sus órdenes, quienes procedieron a efectuar un minucioso registro sin encontrar a los ladrones. En vista de esto, el señor Vargas sometió a un estrecho interrogatorio a Lorenza, la cual terminó por confesar que todo había sido una fábula inventada por el temor que le producía el quedarse sola en el piso. Como de los cajones del trinchero y aparador había desaparecido la bajilla y cubiertos, el comisario la interrogó acerca del paradero de los mismos, a lo que contestó la muchacha que los había escondido entre unas alfombras. Efectivamente, los agentes pudieron comprobar la veracidad de las declaraciones de la muchacha.

Fué puesta a disposición del juez de guardia, quien, después de escuchar sus declaraciones y las del doctor señor Gutiérrez, resolvió ponerla en libertad.

Anormalidades públicas

DETENIDOS POR EJERCER COACCION

Han sido puestos a disposición del Juzgado de guardia cinco elementos de la C. N. T., quienes, despedidos de una obra que se efectuaba en el número 7 del paseo de Peñeros, se presentaron anteayer tarde, y ante cuarenta y cinco obreros de la U. G. T. que trabajaban en la misma hicieron actos de violencia, con objeto de volver al trabajo. El encargado de las obras les despidió, y como la cosa llegaba a mayores, fueron avisados los guardias de asalto, quienes han efectuado la detención de los cinco sindicalistas.

TOLEDO.—Comunican de Pueblo de Montalbán

que se celebró una numerosa manifestación obrera, llevando al frente banderas republicanas, con objeto de pedir ocupación para los seiscientos obreros que se hallan en paro forzoso. La manifestación, al principio, marchaba ordenadamente, pero pronto empezaron a oírse gritos violentos contra los patronos y graves amenazas. La presencia de la Guardia civil, mandada por el teniente jefe de línea, bastó para que, sin intimidación alguna, los gritos cesaran y se disolvieran los manifestantes.

A pesar de que el aspecto de la población era tranquilo, la Benemérita quedó vigilando, ante el temor de que durante la noche pudieran producirse desmanes, pues entre los obreros se había hecho cundir alguna excitación.

EN UN COMEDOR PUBLICO DE BILBAO SE PRODUCEN INCIDENTES

BILBAO.—Fué detenido Gervasio Pérez, de sesenta y cinco años, por promover un escándalo en el comedor público de Mansarena. Al ser requerido para salir del local, se insolentó y agredió a patadas y mordiscos al guardia municipal Miguel Echava. Emarrado fué conducido a la segunda Comisaría, donde quedó detenido y puesto a disposición del Juzgado.

Por sumarse a la protesta y protestar a su vez, de esta detención, se practicaron otros dos detenciones en el Asilo de Mena, donde diariamente acuden numerosos obreros si trabajo.

Los sin trabajo se situaron frente al Asilo, negándose a comer en tanto no se pudiese en libertad a lo detenidos. Arrojaron algunas piedras, rompiendo varios cristales, y como su actitud no fuera nada tranquilizadora, se destacaron varios números de Seguridad, que disolvieron los grupos. Estos se rehicieron y anunciaron un propósito de trasladarse en manifestación al Gobierno civil; pero enteradas de ello las autoridades, destacaron las fuerzas necesarias para impedirlo a todo trance.

Los sin trabajo, advertidos de estas precauciones adoptadas, desistieron de su propósito, y únicamente se destacó una comisión, integrada por tres individuos, que fué a entrevistarse con el gobernador, el cual les hizo las indicaciones del caso, invitándoles a desistir de todo intento perturbador. Alrededor de las dos de la tarde se retiró la vigilancia en las inmediaciones del Gobierno civil, disminuyéndose también la que se motó frente al Asilo.

INCENDIAN UN «AUTO» DE UN SUBDITO FRANCÉS

SEVILLA.—En el pueblo de La Rinconada, donde se hallan en huelga los obreros, de la Azucarera Bética, reina gran agitación, habiéndose extendido el paro a sus 600 obreros.

Los huelguistas se presentaron hoy en actitud violenta, y a la entrada de las primeras casas de la barriada se encontraron con el automóvil que conducía al súbdito francés M. George Sabortai, que se dirigía a la fábrica de la Azucarera.

Los obreros obligaron al Sr. Sabortai a que se apease del coche, y una vez logrado esto volcaron el «auto», prendiéndole fuego en seguida.

Este suceso parece que tiene su origen, según nuestros informes, en el hecho de que el referido señor Sabortai despidió hace algún tiempo a dos obreros de la fábrica de azúcar por exceder del número de los que podía emplear en aquellos trabajos. Los compañeros de los despedidos, en número de unos 400, como protesta han estado varios días en huelga de brazos caídos en el interior de la fábrica, hasta que últimamente abandonaron.

La Policía practica gestiones para averiguar quienes fueron los individuos que dirigieron el incendio del coche, los cuales, según parece, se trasladaron seguidamente a Sevilla. Se han practicado 31 detenciones.

CONFLICTO PESQUERO

CASTELLON DE LA PLANA.—El delegado regional del Trabajo ha dado cuenta al gobernador del laudo dictado para resolver el conflicto pesquero de Vinaroz.

Habiendo circulado el rumor de que algunos armadores se proponían llevar sus embarcaciones a otros puertos para burlar el cumplimiento del laudo, han acordado ir a Vinaroz el gobernador civil para obligar a los armadores al cumplimiento del laudo, y en su caso aplicar a los contraventores la ley de Defensa de la República.

LOS OBREROS DEL MUELLE DE ALICANTE SIGUEN SIN ENTRAR AL TRABAJO

ALICANTE.—Los obreros del muelle, a pesar del acuerdo de la reunión de anoche, en el Gobierno civil, de mantener las condiciones actuales mientras las Comisiones mixta estudiaba la solución durante la semana actual, no han entrado tampoco al trabajo. Esta mañana, estando los obreros formados en fila ante los capataces, un delegado pidió que desde hoy el jornal fuese de dieciocho pesetas. No pudiendo acceder a estas pretensiones, los obreros no entraron al trabajo. Los periódicos publican un suelto reclamando la reflexión de los obreros, por el perjuicio que causan al puerto las huelgas.

ALICANTE.—Han fracasado las gestiones cerca

de los obreros del puerto para que descargaran cuatrocientas toneladas, de pimientos del vapor «Poeta Arolas». Los armadores de dicho buque dispusieron que Isalieran para Cartagena, a descargar en dicho punto.

Hoy entraron en el puerto varios vapores, saliendo poco después sin haber descargado. Otros esperan órdenes de los armadores.

Se ha advertido en el puerto la presencia de los directivos del sindicalismo, que no son trabajadores del puerto y llevaban la voz cantante de la protesta obrera.

El presidente de la Cámara de Comercio ha propuesto que se declare la libre concurrencia de obreros a los trabajos en los muelles.

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

El día 9 del corriente a la una de la tarde, termina el plazo de admisión de proposiciones del concurso de instalación de un montacargas eléctrico en el Mercado de Vallehermoso. Precio tipo, 10.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden examinarse todos los días laborables, de diez a una, en el Negociado de esta Secretaría, presentándose las proposiciones en la forma que determina el artículo 15 del reglamento de 2 de julio de 1924.

Madrid, 1 de marzo de 1932.—El Secretario, M. Berdejo.

ANEMIA NEURASTENIA INAPETENCIA DECAIMIENTO DESNUTRICION HIPOFOSFITOS SALUD. Product inalterable y de uso en todo tiempo. Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.

MILITARES JOSE SAEZ MARTIN. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029 MADRID. Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, ceñidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correajes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases. Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

EJERCITO Y ARMADA DIARIO MILITAR DE LA TARDE APARTADO DE CORREOS NUM. 436. Precio de suscripción, dos pesetas al mes. Toda la correspondencia, al apartado 436. Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 15.858

CORCHO HIJOS, S. A. Fábrica de Aparatos Sanitarios. CASA EN MADRID: CALLE DE RECOLETOS, 3

La Biblioteca Nacional

TARJETA DE LECTOR

Se expedirán en la Secretaría de la Biblioteca, de once a una de la mañana, las Tarjetas de lector, destinadas a cuantos deseen frecuentar el Salón Central y la Sala de Manuscritos.

En el Salón se está instalado una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes, con las obras fundamentales y de uso más frecuente en cada disciplina, y con doscientas revistas científicas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar por sí mismos estos libros, sin necesidad de solicitarlos previamente por medio de papeletas.

Las tarjetas se concederán gratuitamente; personalmente a las personas que además de justificar su carácter de estudiante o investigadores, ofrezcan, a juicio del Patronato y de la Dirección, la solvencia necesaria.

El nuevo régimen del Salón no tendrá limitaciones reglamentarias que obedecían a la libertad absoluta de admisión.

La Sala general seguirá como hasta ahora, abierta para todo el mundo, sin necesidad de permiso ni tarjeta.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 6, Asilo de noche. A las 10,30, La serrana de la Vera.

COMEDIA.—A las 6,30 y 10,30, La oca.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Hombre de presa.

CALDERON.—A las 6,30, La fama del tartanero. A las 10,30, Pitos y palmas.

FONTALBA.—A las 6,50 y 10,30, Solera.

ZARZUELA.—A las 6,30 y 10,30, ¡¡Adiós, Madrid!!; Los caballeros y Celia Gámez, que cantará tangos argentinos.

MARIA ISABEL.—A las 6,30, La diosa ríe. A las 10,30, La familia del apóstol.

VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, Carruca.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, Broadway.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Carita de emperatriz.

ROMEA.—A las 6,30, Las dictaduras. A las 10,45, ¿Qué pasa en Cádiz?

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, Las arrependidas.

PAVON.—A las 6,30 y 10,30, Las leandras.

MUNOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30, Era una vez en Bagdad...

FIGARO.—A las 6,30, La hija del tabernero.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, Grandiosa función de circo y torneo de luchas grecorromanas.

«Sindicato de Publicidad». Barbieri, 8. Teléfono núm. 15858

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10. MADRID. Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Andrés Romanillos. Sastrería civil y militar. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército. PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TEL. EF. 12669 MADRID. Sucursal en Barcelona

Sastrería Militar y Paisano

M. MELLE

a cargo de

HONORIO CALDERON

PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR (ANTES COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA). CASA ESPECIAL EN UNIFORMES DE LA GUARDIA CIVIL, CARABINEROS Y DEL EJERCITO

Facilidades en el pago. Se admiten géneros. CABALLERO DE GRACIA, 22, 1.ª Madrid.—Telé. 13145

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Panlega, 47, 1.

CACHO, FERNANDEZ Y C.

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 1. Teléfono 30-947

MADRID

CAFE. MARISCOS. ALMUERZOS. CENAS

"EXCELSIOR" CERVECERIA-RESTAURANT

Excelente cocina española y alemana

Príncipe, núm. 27. Teléf. 12730 MADRID

Cubiertos y a la carta

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y corrajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS Luis de Valdepeñas, adm. 2 MALAGA

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas 17.000.000
de desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Bstrada, Tuy, Mellid, Mugla, Carballo, Mondoñedo, Puente deume, Vialba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista 2 1/2 por 100 anual | A seis meses 3 1/2 por 100 anual
A tres meses 3 por 100 | A un año 4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA

Carretas, 41 (frente a Romea).-Tel. 17601 MADRID

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12 009

Depósito en Barcelona

SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardinia.

TENERIFE.—Santa Cruz, Abona Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico.

LA PALMA.—Santa Cruz, Saucos, Tacorote.

LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tinosa.

FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.

HIJOS DE VALDEPEÑAS.—Valverde.

GOMERA.—San Sebastián, Her-

migua, Agulo, Vallehermoso, Vallegraney.

Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos, etc., etc.

También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES . . .
. . . Y FABRICANTES
. . . EN ESPAÑA . . .



DE LAS PINTURAS . . .
. . . PATENTADAS
. . . HOLZAPFEL . . .

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Goppor Paint, para fondos de buques de madera.
Yathe Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Danholine. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Bunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Panelinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bodstead Paint. Para fabricantes de camas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos. Argentoia. (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otra.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo, y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc., etc.

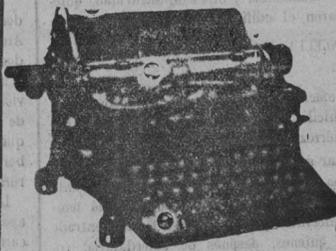
RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para

el

BANCO HIPOTECARIO

Maquinas "MAP" para escribir.



ANGEL CRECENTE 19102

MAQUINAS DE ESCRIBIA DE CLASIFICACION REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizoso, 2, 4 y 6, centro. -Teléfono 13 051 - MADRID.

ANUNCIE USTED EN Ejército y Armada

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes Barbieri, núm. 8.—MADRID APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo

empleo

pueblo

provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

Fecha y Firma

FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL



FUENCARRAL 27 MADRID CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

RESERVADO

PARA

CASA VICKERS